ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaria General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica del Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación

Orden del día

1.- Solicitud de Aclaración: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).
2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).
3.- Propuesta adjudicación: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

Se Expone

1.- Solicitud de Aclaración: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

La mesa toma en consideración el informe emitido por el Jefe del Servicio de Patrimonio de fecha 26/5/2021 con el siguiente tenor literal:

"Analizada la documentación presentada por los licitadores, se ha comprobado que en la documentación técnica presentada por la empresa INGECONSA al lote 1 (particiones modulares) existe discrepancia entre lo especificado en las características técnicas (que se ajustan a PPTP) y las fichas técnicas que se corresponden con otro material (carpinterías de aluminio). Por lo tanto procede requerir al licitador la subsanación de dichas discrepancias."

En base a este informe, con fecha 15/6/2021 y mediante la Plataforma de Contratos del Sector Público se solicita aclaración de oferta a la empresa INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U., publicándose también en dicha Plataforma el anuncio oportuno.

La documentación presentada por la empresa INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U. es enviada para su examen al Servicio de Patrimonio, el cual la valora mediante informe emitido con fecha 22/6/2021 y con el siguiente tenor literal:

"Analizada la documentación requerida a la empresa INGECONSA correspondiente al lote 1 (particiones modulares) se detecta que las características técnicas de los distintos elementos que componen la oferta no se ajustan a las características requeridas del suministro que se reflejan en la siguiente tabla:

Código seguro de verificación (CSV):
66B2 EE35 8393 83DA CE40
66B2EE35839383DACE40
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 1/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/7/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Elemento	*Exigencia de PPT*	*Oferta presentada*
PM.1 Doble vidrio: espesor total	*113 mm.*	*84 mm.*
PM.2/3 Ciegos: espesor total	*113 mm.*	*84 mm.*
PM.1 Doble vidrio: vidrios	*6+6/camara 75mm*	*No se especifica*
PM.x Ciega: espesor tablero de melamina	*19 mm.*	*13/16 mm.*
PM.5 Puerta ciega: espesor total	*50 mm.*	*40 mm.*

En consecuencia procede desechar la oferta presentada por la empresa INGECONSA al lote 1 particiones modulares.(…)".

Los miembros de Mesa aceptan el informe y acuerdan excluir para el lote 1 de la licitación a la empresa INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U., al no ajustarse las características técnicas de los distintos elementos que componen la oferta, a las características requeridas del suministro que se reflejan en la tabla contenida en dicho informe.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Patrimonio, de fecha 22/6/2021, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

"(…) ***VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS***

La oferta económica del licitador será determinada en base al ***precio medio de los precios unitarios ofertados*** *por el licitador para todos y cada uno de los bienes del lote recogidos en los apartados correspondiente del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La puntuación se determinará en base a la fórmula:*

Puntos = 100 x (PM de licitación – PM ofertado / PM de licitación – PM mínimo)

La puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Lote 1: Particiones modulares:

EMPRESA	***PM ofertado***	***PUNTOS***
Jácena	***211.50***	***100.00***

Lote 2: Tabiques y falsos techos de yeso laminado:

EMPRESA	***PM ofertado***	***PUNTOS***
Ingeconsa	***29.87***	***100.00***
Jácena	***31.45***	***62.11***
Gonzaplac	***32.16***	***45.08***

Código seguro de verificación (CSV):
66B2 EE35 8393 83DA CE40
66B2EE35839383DACE40
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 1/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/7/2021
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

”

Los miembros de Mesa aceptan el informe y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

3.- Propuesta adjudicación: 150/21 - Suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales de la Diputación de Córdoba (2 lotes).

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Presidencia de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir del lote 1 de la licitación a la empresa INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U., al no ajustarse las características técnicas de los distintos elementos que componen la oferta, a las características requeridas del suministro que se reflejan en la siguiente tabla:

Elemento	Exigencia de PPT	Oferta presentada
PM.1 Doble vidrio: espesor total	113 mm.	84 mm.
PM.2/3 Ciegos: espesor total	113 mm.	84 mm.
PM.1 Doble vidrio: vidrios	6+6/camara 75mm	No se especifica
PM.x Ciega: espesor tablero de melamina	19 mm.	13/16 mm.
PM.5 Puerta ciega: espesor total	50 mm.	40 mm.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes:

Lote 1: Particiones modulares:

EMPRESA	*PM ofertado*	*PUNTOS*
Jácena	*211.50*	***100.00***

Lote 2: Tabiques y falsos techos de yeso laminado:

EMPRESA	*PM ofertado*	*PUNTOS*
Ingeconsa	*29.87*	***100.00***
Jácena	*31.45*	*62.11*
Gonzaplac	*32.16*	*45.08*

Tercero.- Requerir a los licitadores JACENA 2006 S.L. (Lote 1) e INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U. (Lote 2) cuyas ofertas son las mejores para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido las garantías definitivas que, en este caso, serían de los importes que a continuación se relacionan. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Código seguro de verificación (CSV):
66B2 EE35 8393 83DA CE40
66B2EE35839383DACE40
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 1/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/7/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

GARANTÍAS DEFINITIVAS

LOTE	LICITADOR	IMPORTE
1	JACENA 2006 S.L.	6.785,00 €
2	INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.	3.760,00 €

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en cada uno de los lotes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
66B2 EE35 8393 83DA CE40
66B2EE35839383DACE40
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 1/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 1/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/7/2021
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01